

15126931

Florencia, 03 de agosto de 2023

No. Radicado: 08SE2023711800100001705
Fecha: 2023-08-03 03:02:18 pm
Remitente: Sede: D. T. CAQUETÁ
Depen: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
Destinatario JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES
Anexos: 0 Folios: 3
08SE2023711800100001705

Al responder por favor citar este número de radicado



Señor,
JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES
Manzana M CA 3 ET 2 Barrio Jesús Ángel
Florencia, Caquetá

Asunto: Comunicación Acto Administrativo - Auto de Avoca Conocimiento para PAS
Radicación: 11EE2023711800100000303
Querellante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ - COMFACA
Querellado: JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES

Respetado señor Jhon;

Me permito comunicar el **Auto N°0539 de fecha 02 de agosto de 2023**, a través del cual se dispuso a Avocar Conocimiento y determinar Mérito para iniciar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación N°11EE2023711800100000303 del 21 de febrero de 2023.

Lo anterior de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente;

XIOMARA HASLEIDY BETANCOURTH OLAYA
Auxiliar Administrativa
Ministerio de Trabajo – DT Caquetá

Anexo: Dos (02) folios Auto N°0539 de 02/08/2023

Elaboró:
Xiomara Betancourth
Auxiliar Administrativa
DT Caquetá

Revisó:
Xiomara Betancourth
Auxiliar Administrativa
DT Caquetá

Aprobó:
Xiomara Betancourth
Auxiliar Administrativa
DT Caquetá

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 5000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9

Envío

Nombre/Razón Social: JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES

Dirección: MZ M CA 3 ET 2 B/ JESUS ANGEL

Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

Departamento: CAQUETA

Código postal: 180002652

Fecha admisión

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - FLORENCIA

Dirección: CARRERA 8A NO. 7 - 88 /94 BARRIO LA ESTRELLA

Ciudad: FLORENCIA CAQUETA

Departamento: CAQUETA

Código postal: 180002652

472

4005

000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.FLORENCIA

Orden de servicio: 18356263

Fecha Pre-Admisión: 11/08/2023 08:08:03

Nombre/Razón Social: MINISTERIO DEL TRABAJO - MINISTERIO DEL TRABAJO - FLORENCIA

Dirección: CARRERA 8A NO. 7 - 88 /94 BARRIO LA ESTRELLA NIT/C.C/T.I:830115226

Referencia: Teléfono: Código Postal:180002652

Ciudad:FLORENCIA_CAQUETA Depto:CAQUETA Código Operativo:4005450

Nombre/ Razón Social: JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES

Dirección:MZ M CA 3 ET 2 B/ JESUS ANGEL

Tel: Código Postal: Código Operativo:4005000

Ciudad:FLORENCIA_CAQUETA Depto:CAQUETA

Dice Contener: *15 LITROS EN LA CAJA*

Observaciones del cliente: *ANTERIOR POR CALOS Y*

Valores

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$5.800

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$5.800 COP

4005 SUR

PO.FLORENCIA

Causal Devoluciones:

| | | | |
|----|--------------|----|----|
| RE | Rechusado | CI | C2 |
| NE | No existe | N1 | N2 |
| NS | No reside | FA | |
| NR | No reclamado | AC | |
| DE | Desconocido | FM | |

Cerrado No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: **JESUS MUÑOZ**

C.C. 1.117.515.315

Gestión de entrega: **12 AGO 2023** 2do

Ter: dd/mm/aaaa

472

40054504005000RA437710843CO

Principjal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 de # 35 A 55 Diagonal / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 472, tratara sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para ejerceer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4+72»

Correo y mucho más

- Dirección Errada
- No Reside
- Desconocido
- Rehusado

- Cerrado
- Fallecido
- Fuerza Mayor
- No Reclamado

- No Existe Número
- No Contactado
- Apartado Clausurado

12 AGO 2025

Fecha 1:

DÍA

MES

AÑO

Fecha 2:

DÍA

MES

AÑO

Nombre del distribuidor
Jesús Muñoz

C.C. 1.117.515.315

C.C.

Centro de distribución

Observaciones

NO EN LA CAJA
POR CALLES A

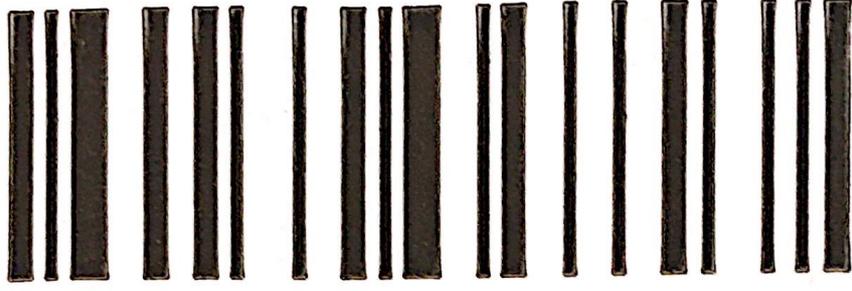
Nombre del distribuidor

C.C.

Centro de distribución

Observaciones

NO AUSTE BOMES
CIA DE P.A.S





15126931

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE CAQUETA
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y DE RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 11EE2023711800100000303
Querellante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAQUETÁ - COMFACA
Querellado: JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES

AUTO N°0539

**“POR EL CUAL SE DISPONE AVOCAR CONOCIMIENTO Y DETERMINA MÉRITO PARA INICIAR
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO”**
FLORENCIA (02 de agosto de 2023)

Teniendo en cuenta que el Código Sustantivo del Trabajo en su artículo 485 establece la competencia del Ministerio del Trabajo para ejercer la vigilancia y control del cumplimiento de las Normas Laborales contenidas en el Código Sustantivo del Trabajo, así como de las normas sociales que sean de su competencia. de igual manera, establece que dicha competencia se ejercerá en la forma como el Gobierno o el mismo Ministerio lo determine, para tal efecto se cuenta con las Resoluciones internas que asignan las competencias entre las distintas autoridades del Ministerio.

Que el artículo 6° de la Ley 1610 de 2013 y el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, señalan que las actuaciones administrativas pueden iniciarse de oficio o a solicitud de cualquier persona.

Visto el contenido del escrito presentado por parte del Director Administrativo de la Caja de Compensación Familiar del Caquetá – Comfaca bajo el radicado N°11EE2023711800100000303 de fecha 21 de febrero de 2023 y de acuerdo con nuestras facultades para iniciar de oficio la actuación, se dispone **AVOCAR** el conocimiento de la presente actuación y en consecuencia dictar acto de trámite para adelantar Procedimiento Administrativo Sancionatorio en contra del señor **JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N°89.004.592 ubicado con Dirección de Domicilio Principal según Certificado de Existencia y Representación Legal en la Manzana M CA 3 ET 2 Barrio Jesús Ángel en el ciudad de Florencia Caquetá; por la presunta Mora en el Pago de Aportes de las contribuciones Parafiscales, los cuales pertenecen al Sistema de la Protección Social y que están obligados a pagar por sus trabajadores; a fin de determinar el grado de probabilidad o verosimilitud de la existencia de una falta o infracción, para identificar a los presuntos responsables de ésta y recabar elementos de juicio que permitan verificar la ocurrencia de la conducta en ejercicio de las atribuciones de Inspección, Vigilancia y Control.

En consecuencia; el Despacho se permite **COMUNICAR** al señor JHON JAIRO SAAVEDRA TORRES identificado con cédula de ciudadanía N°89.004.592 que existe mérito para adelantar un

Continuación del Auto N°0539 "Por el cual se Dispone Avocar Conocimiento y Determina Mérito para Iniciar Procedimiento Administrativo Sancionatorio"

Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la referencia adelantada de oficio, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Contra la presente decisión no procede Recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



JONIER ARMANDO ROJAS ARAQUE
Inspector de Trabajo y Seguridad Social

Elaboró:
Xiomara Betancourth
Auxiliar Administrativa
DT Caquetá

Revisó:
Jonier Rojas
Inspector de Trabajo y SST
DT Caquetá

Aprobó:
Astrid Clavijo
Coordinadora PIVC-RCC
DT Caquetá